



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

La Vice-Presidencia de Investigación de la Untels, convoca a:

Concurso de Trabajos Universitarios de Investigación

UNTELS 2016-2017

"Santiago Antúnez de Mayolo"

I.- Bases

Con objeto de mejorar el conocimiento y promover el interés en el trabajo universitario de investigación Untels se promueve la premiación y publicación de los mejores trabajos universitarios de investigación que se desarrollan a nivel de nuestros cursos de antegrado. Con ellos se fortalecerán las líneas de investigación definidas por los docentes, se sustentarán la definición de nuevas líneas de interés, se impulsará el desarrollo calificado y acreditado de trabajos de iniciación a la investigación en todos los cursos y se visibilizarían los mismos para conseguir un aporte efectivo en la comunidad local y regional.

II.- Objetivo

Se convoca el concurso para la premiación, reconocimiento y publicación científica de los mejores trabajos de iniciación a la investigación universitaria que se desarrollan en todos los cursos de antegrado de nuestra casa de estudios con el objetivo final de apoyar e incentivar el crecimiento y desarrollo de la competencia investigativa de nuestros estudiantes.

Con este objeto se premiarán a los mejores trabajos universitarios de investigación desarrollados en cursos o talleres pertenecientes a cualquiera de los cursos de los currículos de las carreras Untels.

Naturaleza de Premiación.

- Categorías A) "Trabajos grupales propuestos en clase por el profesor", B) "Informes de Trabajos realizados como práctica pre-profesional" y C) "Trabajo individual propuesto por el profesor en clase o propuesto a iniciativa del estudiante con el visto bueno del profesor".

Serán invitados a presentar una propuesta de versión ampliada de su trabajo para proyecto de investigación en el nivel de iniciación a la investigación y accederán así a:



«Año de la consolidación del Mar de Grau»

- a. Subvención económica en materiales, equipos, servicios para la implementación de una versión ampliada del mismo hasta por un monto no superior al establecido por reglamento a los proyectos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación según disponibilidad de presupuesto. Excepcionalmente podrán solicitar una ampliación de este presupuesto cuando se trata de equipos de investigación que involucre mínimo 8 integrantes según disponibilidad de presupuesto.
- b. Certificación emitida por la Vice-Presidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del I Concurso de Trabajos Universitarios de Investigación UNTELS 2016-2017
- c. Compromiso de la publicación de la totalidad del trabajo, o parte del mismo, en una revista institucional previa presentación en el formato requerido.
- d. Compromiso de Premiación publica dentro de ceremonia de aniversario Untels.
- e. Los ganadores y participantes del concurso (Docentes y Alumnos) formarán parte de una base de datos de la Untels "Base de Datos de Talentos Untels" de la cual se prioriza para representar a la institución en la ejecución de convenios con instituciones del estado o empresas. Se tienen ya pedidos de instituciones como MTC, empresas del sector, etc, que están a la expectativa de las propuestas que van a presentar y de los ganadores.
- f. Los Docentes y Alumnos que formen parte de la "Base de Datos de Talentos Untels" contarán con un registro de nuestra institución en el cual se guardara todos sus aportes y podrán ser certificables con detalle de aportes y estimado de horas académicas.



III.- Requisitos de los solicitantes.

1. El concurso está abierto a todos los universitarios de nuestra casa superior de estudios. Excepcionalmente un recién egresado puede presentar uno de sus trabajos con la opinión de su profesor.
2. No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de equipos de trabajo con justificación expresa presentada por el docente del curso.
3. Los participantes pueden presentar trabajos individuales junto con su profesor o grupales con hasta un máximo de diez estudiantes con un profesor o más de un profesor si fuera el caso.
4. Los trabajos deben ser inéditos (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico). Tampoco podrán ser publicados durante el tiempo de duración del concurso en el cual están participando.
5. Cada trabajo debe ser resultado de un trabajo universitario de investigación con aplicación propuesto y evaluado por un docente del curso o taller que involucra el respectivo tema.
6. Los trabajos pueden corresponder a alguna de las categorías:
 - Trabajos propuestos en clase por el profesor.
 - Informes de Trabajos realizados como práctica pre-profesional por los estudiantes con temas pertenecientes a uno de los cursos de su curricula que cuenten con la evaluación positiva del profesor o profesores del respectivo curso y debe ser presentado por el o ellos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

- Temas de investigación personal pertenecientes a temas específicos del syllabus de un determinado curso de alguna curricula Untels que cuenten con la evaluación positiva del profesor o profesores del respectivo curso y presentado por el o ellos. .

La VicePresidencia de Investigación Untels tiene la potestad de publicar los trabajos ganadores, sin desmedro de su posible publicación en otros medios que los autores consideren pertinente.

7. Los trabajos universitarios de investigación están referidos a algunos de los temas de los syllabus de la curricula de las carreras Untels. Deberán tener las siguientes partes:

- Resumen (máximo 400 palabras: *Introducción; Métodos; Resultados; Discusión; Conclusiones; 03 Referencias; Palabras clave*).
- Introducción
- Secciones adicionales:
 - Revisión de la literatura relevante (Aquí debe justificar el nivel de la propuesta si el aporte académico y de aplicación es de interés internacional, nacional o institucional).
 - Metodología
 - Discusión de los datos
 - Resultados
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

8. Cada trabajo debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.

IV.- Presentación de los Trabajos

9. El trabajo será presentado por el profesor o profesores del curso cuyo tema es tratado. Si el o los profesores de un determinado curso no contarán aún con código docente Untels, el trabajo deberá ser presentado por el Responsable de Carrera o Coordinador como responsables garantes, teniéndose al respectivo profesor del curso como participante responsable invitado.

10. Un equipo curso/Profesor/estudiantes pueden presentar uno o más de un trabajo pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos. Excepcionalmente un equipo de investigación puede acceder a recibir subvención a una segunda propuesta de suceder que no hubiera trabajos que después de la evaluación alcancen la mínima evaluación requerida.

11. En caso el trabajo incluya algún tipo de modelamiento matemático, paquetes de software, programas, etc. deberá adjuntar en el CD roturado con el seudónimo del equipo de investigación que entregará, la información utilizada en los cálculos y los formatos de salida con las pruebas que haya realizado en un directorio aparte.

12. En ningún caso se aceptarán trabajos en fotocopia.

13. Los trabajos serán entregados en sobre cerrado rotulado con el nombre del concurso, el título de la investigación y un seudónimo. En la primera página del trabajo también se deberá consignar el seudónimo. Asimismo, como constancia de recepción del trabajo, se presentará una hoja con el título de la investigación y el seudónimo del autor. Se descalificarán los trabajos en cuyo contenido se identifique, de una u otra forma, al autor o autores.

14. En representación del concursante, se entregara un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo, que contenga los siguientes documentos (deben ser listados en el sobre):

- 
- a. Datos del autor (profesor) o garante: nombre completo, dirección, teléfono, DNI seudónimo, título del trabajo, curso y sección del tema referido, dirección, teléfono y hoja de vida (currículum)
 - b. Datos del autor (estudiantes): nombre completo, dirección, teléfono, DNI, curso/sección del tema referido.

Declaración jurada que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo).

- d. Carta compromiso de honor firmada por todos los miembros del equipo de investigación caso (ver formato del anexo).

15. Los trabajos serán recibidos físicamente en la oficina del Instituto de Investigación Untels hasta la fecha Límite de: 10 de julio de 2017. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente en la mencionada oficina y hasta esa fecha límite.

16. Cada trabajo recibido físicamente en la oficina del Instituto de Investigación Untels hasta la fecha Límite debe cumplir con la entrega de:

- a. Ejemplar impreso en original con las siguientes características:
Extensión máxima de cien (100) páginas (incluyendo anexos). Formato A4. Doble espacio con 25 líneas. Letra Times New Roman 12. Expediente foliado.
- b. CD roturado con el seudónimo del equipo de investigación, conteniendo el formato digital del trabajo en archivos Word y archivo pdf. Los archivos deben tener por nombre al seudónimo del equipo de investigación.

17. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la oficina del Instituto de Investigación (Ing. Julio Quispe) o a la oficina de Transferencia de Tecnológica (Ing. Fredy Campos), o por correo viceinvesuntels.concurso.2017@gmail.com.

V.- El Jurado Calificador y el proceso de evaluación

18. El Jurado estará conformado por Jefe del Instituto de Investigación, los responsables de carrera, el coordinador de Estudios Generales, el coordinador de la Facultad de Ingeniería y un profesor principal Untels con publicaciones acreditadas en el tema de investigación objeto de la evaluación. Excepcionalmente si no hubiera disponibilidad de un profesor principal podrá hacerse cargo un

profesor asociado o auxiliar Untels con publicaciones acreditadas en el tema de investigación objeto de la evaluación o un profesor invitado externo. Si uno de los miembros del jurado tiene trabajos participando en el concurso debe abstenerse de emitir evaluación para el mencionado trabajo. Preside el Jurado el Jefe del Instituto de Investigación, es el responsable de convocar y presidir las sesiones de evaluación necesarias para el proceso. Debe coordinar con el coordinador de facultad o vicepresidencia de investigación de ser necesario para la designación de los profesores jurados especialistas de cada una de las carreras, vigilando que todos los temas a ser evaluados cuenten con por lo menos un jurado de la especialidad que evalúe la propuesta.

Todo el proceso de evaluación del concurso tiene un plazo de siete días útiles y tendrá dos etapas.

En la primera etapa, los miembros del jurado elaboran la lista de los trabajos que han cumplido con las bases del concurso arriba señaladas y la publican.

En la segunda etapa el director del Instituto de Investigación coordina con todos los miembros del jurado a fin de asegurar que cada propuesta tenga como jurado por lo menos a un especialista del área de investigación evaluada y que ninguno de los jurados sea miembro del equipo que se está evaluando, donde sea necesario se deberá designar un sub-jurado calificador de la propuesta. Los jurados evaluadores de cada propuesta deben emitir un informe al Instituto de Investigación con la evaluación final obtenida según tabla del anexo. El informe debe contener todas las evaluaciones realizadas y el acta del cálculo de evaluación final debidamente firmado por todos los jurados. El instituto de Investigación procesa toda la información recibida y realiza las coordinaciones pertinentes para emitir los informes de los resultados finales.

20. El Jurado resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

VI.- Resultados del Concurso

21. El Jurado entrega los resultados de su evaluación a la oficina del Instituto de Investigación el cual a su vez informa a la Vice-Presidencia de Investigación. Recomienda la subvención total presupuestaria de todas las propuestas que ocuparon los tres primeros puestos de orden de mérito y debiendo tener estas un puntaje equivalente mínimo de 12. Además según orden de mérito y disponibilidad presupuestaria puede recomendar la subvención de los trabajos que alcanzaron una evaluación equivalente de 11 puntos. El Jurado podrá, alternativamente, declarar desierto el concurso.

22. La Vice-Presidencia de Investigación dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador a través de la página web de la universidad.

23. La Vice-Presidencia de Investigación Untels hará entrega de los premios en ceremonia pública.

24. La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan premios y los que logren el calificativo de Honor al Mérito, en el plazo de un año. Los derechos de autor serán cedidos a la Untels para la primera edición.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

25. Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos 2016-2017 Untels de investigación.

26. La Untels devolverá los trabajos que no hayan sido premiados hasta el día 31 de Julio de 2017.



Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano

.....
*Vice-Presidencia de Investigación
Untels.*

Untels, Abril del 2017





ANEXO

Tabla de Puntaje de Evaluación:

Total 100 Ptos.

1.- Calidad de la propuesta	(máx. 20 puntos)
Nueva a nivel internacional. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	10
Nueva a nivel nacional. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	7
Nueva en la UNTELS. Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento.	5
2.- Grupo de investigación	(máx. 20 puntos)
Puntaje por profesor. Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. Maestro con publicaciones en el área de la investigación 3pts. Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.	5
Puntaje por estudiante. Quinto superior 3pts. Tercio Superior 2pts.	3
3.- Incremento funcional de laboratorios o Talleres Untels	(máx. 10 puntos)
Desarrollo de 1 prototipo	4
Desarrollo de 2 prototipos	7
Desarrollo de 3 prototipos	10
4.- Impacto en la comunidad Untelsina	(máx. 10 puntos)
Aplicación útil para toda la comunidad Untelsina en su conjunto.	10
Aplicación útil para la facultad de ingeniería o para Estudios Generales o para una de las carreras Untels.	8
Aplicación útil para el funcionamiento o control en uno de los procesos académicos, administrativos o de investigación Untels.	7
5.- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país.	(máx. 10 puntos)
Aplicación en beneficio de un sector empresarial del sur de Lima o de la seguridad ciudadana o del sector público del entorno Untels debidamente identificado y fundamentado.	10
Aplicación en beneficio de un sector empresarial o de la seguridad ciudadana o del sector público del país debidamente identificado y fundamentado.	7
6.- Artículos publicados por el grupo de investigación o por uno de sus miembros en el tema de la investigación	(máx. 10 puntos)
Puntaje por artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.	10
Puntaje por artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.	5
Puntaje por artículo en revista Institucional Untels	2
7.- Previsión de Artículos a ser publicados después de concluido el proyecto	(máx. 20 puntos)
Puntaje por artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	20
Puntaje por artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	10
Puntaje por artículo en revista Institucional Untels. El responsable del grupo de investigación debe firmar la carta compromiso de honor en estos términos para que se considere puntaje a este nivel.	5



La evaluación total se obtiene mediante evaluación ponderada de las evaluaciones de los jurados. El puntaje que asignan los jurados especialistas en un trabajo de investigación comprende no menos del 60% de toda la evaluación. Así por ejemplo:

A) 2 jurados especialistas (JE) y seis de otras áreas (JNE)

Puntaje Total de Evaluación =

$$0.3xJE1 + 0.3xJE2 + 0.0667xJNE3 + 0.0667xJNE4 + 0.0667xJNE5 + 0.0667xJNE6 + 0.0667xJNE7 + 0.0667xJNE8.$$

3 jurados especialistas (JE) y cinco de otras áreas (JNE)

Puntaje Total de Evaluación =

$$0.2xJE1 + 0.2xJE2 + 0.2xJE3 + 0.08xJNE4 + 0.08xJNE5 + 0.08xJNE6 + 0.08xJNE7 + 0.08xJNE8.$$

C) 1 jurados especialista (JE) y siete de otras áreas (JNE)

Puntaje Total de Evaluación =

$$0.6xJE1 + 0.0571xJNE2 + 0.0571xJNE3 + 0.0571xJNE4 + 0.0571xJNE5 + 0.0571xJNE6 + 0.0571xJNE7 + 0.0571xJNE8.$$





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

DOCENTE UNTELS

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en, teléfono N°.....celular N°.....R....., correo electrónico....., docente (categoría-condición dedicación) de la Facultad de, adscrito a la Carrera de, Responsable del trabajo de investigación, denominado:



En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de resultar seleccionada nuestra propuesta asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Presentar una propuesta de versión ampliada del trabajo incluyendo cronograma y presupuesto para así acceder a :
 - Subvención económica en materiales, equipos, servicios para la implementación de una versión ampliada de nuestra propuesta hasta por un monto no superior al establecido por reglamento a los proyectos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación (Tope S/ 5,000 soles) según disponibilidad de presupuesto.
2. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
3. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis correspondientes y firmar :
 - a) (.....)Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. Firma.....
 - b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. Firma.....



De no considerarse una segunda publicación tachar los ítems.

4. Asistir y exponer el trabajo desarrollado o los avances del mismo como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.



- De ganar el concurso el cual me otorga la posibilidad de presentar una propuesta de trabajo de investigación subvencionada y de ser esta aprobada para ser ejecutada me comprometo que en un plazo de 01 año de recibir la subvención, además de cumplir con los compromisos académicos adquiridos de entregar informe final, deberé hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, se proceda al descuento inmediato y automático en mi planilla única de remuneraciones, del monto de dinero otorgado por la UNTELS para la ejecución del proyecto en los meses del periodo del ejercicio fiscal, monto de dinero que es el financiamiento otorgado por la UNTELS a la fecha de la supervisión y evaluación del proyecto de investigación en ciencia aplicada en ejecución, prorrateado por el número de docentes ordinarios miembros del equipo de investigación sometiéndome a la vez a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias o legales a que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR

ESTUDIANTE UNTELS

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en, Teléfono Fijo N°..... Celular N°..... Código de mediante N°....., Correo electrónico....., perteneciente a la Carrera de, Miembro del equipo de investigación del trabajo, denominado:



En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de resultar seleccionada nuestra propuesta asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Presentar una propuesta de versión ampliada del trabajo incluyendo cronograma y presupuesto para así acceder a :
 - Subvención económica en materiales, equipos, servicios para la implementación de una versión ampliada de nuestra propuesta hasta por un monto no superior al establecido por reglamento a los proyectos de investigación en el nivel de iniciación a la investigación según disponibilidad de presupuesto. Excepcionalmente podrán solicitar una ampliación de este presupuesto cuando se trata de equipos de investigación que involucre mínimo 8 integrantes según disponibilidad de presupuesto.
2. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
3. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

a) (.....)Artículo en SCOPUS o en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles. Firma.....



«Año de la consolidación del Mar de Grau»

b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. Firma.....

De no considerarse una segunda publicación tachar los ítems.

4. Asistir y exponer el trabajo desarrollado o los avances del mismo como ponente en todas las Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras otorgados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
De ganar el concurso el cual me otorga la posibilidad de presentar una propuesta de trabajo de investigación subvencionada y de ser esta aprobada para ser ejecutada me comprometo que en un plazo de 01 año de recibir la subvención, además de cumplir con los compromisos académicos adquiridos de entregar informe final, deberé hacer una rendición de cuentas y devolver los equipos adquiridos al Instituto de Investigación los cuales pasarán a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, devolver del monto de dinero otorgado por la UNTELS para la ejecución del proyecto, monto de dinero que es el financiamiento otorgado por la UNTELS a la fecha de la supervisión y evaluación del proyecto de investigación en ciencia aplicada en ejecución, prorrateado por el número de docentes ordinarios miembros del equipo de investigación sometiéndome a la vez a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias o legales a que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,.....

.....
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del miembro del equipo de investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD
DEL TRABAJO DE INVESTIGACION**

Villa El Salvador, fecha.....

Dr. Lupe Nerida Pizán Toscano

.....
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELS
Lima.**

Estimada Vicepresidenta de Investigación:



En nuestra calidad de docentes y estudiantes de esta comunidad científica UNTELS y con todos los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Jefe de Proyectoy Miembros....., identificados con DNI N°....., respectivamente

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el presente Trabajo de Investigación titulado:

“”

Es un trabajo desarrollado por nosotros, no se constituye como una copia de ningún otro trabajo similar del área de investigación, siendo así es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende constituirse en un aporte efectivo para resolver problemas en la comunidad local, regional o del país.

Atentamente,

Firma

.....
Nombres y apellidos completos del Director jefe de proyecto
Número del DNI.

Vice-Presidencia de Investigación – UNTELS- Concurso Santiago Antúnez de Mayolo

UNTELS



UNTELS

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

«Año de la consolidación del Mar de Grau»

Firma

.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

Firma

.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

Firma

.....
Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto
Número del DNI.

